



ALTERIDADES

Alteridades

ISSN: 0188-7017

ISSN: 2448-850X

Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias
Sociales y Humanidades

Ruiz Lagier, Rocío

Presentación

Alteridades, vol. 32, núm. 64, 2022, Julio-Diciembre, pp. 3-6
Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades

DOI: <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2022v32n64/Ruiz>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74776069001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Presentación



El presente número de *Alteridades* está dedicado a uno de los temas urgentes en la vida social, académica y política del país: las políticas de reparación y justicia. Reúne artículos que, además de aportar al estudio de las violencias, colocan bases para la discusión en torno a la construcción de políticas de reparación y justicia como prácticas globales de los derechos humanos –urgentes en el contexto actual–. Sin duda, la antropología tiene la posibilidad, si no es que la responsabilidad, de contribuir a la reconstrucción del tejido social de una sociedad atravesada por el dolor y la violencia, pero también por la resistencia y la resiliencia. En ese tenor, el conjunto de artículos que conforman este *dossier* ofrece herramientas de intervención social enmarcadas en un paradigma de defensa de los derechos humanos (derecho a la verdad, a un medio ambiente sano, a la salud), de manera que la escritura de etnografías nos permita no sólo desentrañar la lógica de las violencias políticas, sino repararla.

Desde hace años, ha habido una expansión de los discursos y prácticas transnacionales de los derechos humanos que se centran en la promoción de la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de eventos violentos. Sin embargo, aunque el término de reparación “se emplea en un sentido amplio para referirse a todas aquellas medidas que se pueden adoptar para resarcir diferentes tipos de daño que puedan haber sufrido las víctimas como consecuencias de ciertos crímenes” (De Greiff, 2008); desde el ámbito legal, en el derecho internacional, hay una amplitud de significados del término (restitución, compensación o garantías de no repetición). En esencia, las reparaciones se dividen en simbólicas y materiales, si bien ambas pueden adoptar diversas formas; evidentemente, es muy complejo el intento de compensar el dolor y el sufrimiento que cualquier violación a los derechos humanos implica. Las percepciones que se generan sobre las reparaciones y el impacto social que tiene esta búsqueda de justicia no es un asunto insignificante. La incipiente investigación etnográfica sobre el tema nos muestra un panorama en el cual la antropología y las ciencias sociales en general pueden no sólo hacer aportes en la investigación en torno a las violencias actuales y pasadas, sino también ampliar el registro de preguntas y complejizar la construcción de herramientas metodológicas para elaborar políticas, programas y saberes que conduzcan a una antropología para la paz (Ferrándiz y Feixa, 2004) y también a una sociedad más justa.

Algunos textos que aquí se ofrecen tienen su origen en el Coloquio Internacional El quehacer antropológico en la búsqueda y construcción de la paz y la justicia, organizado con motivo de la celebración del 45 aniversario de la fundación del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en febrero de 2020. Los trabajos incluidos exploran las inquietudes del Coloquio (algunas colaboraciones presentadas en el evento forman parte del número 62 de la revista dedicado a la construcción del conocimiento antropológico en contextos de violencia) enriqueciendo la mirada a partir de problemáticas actuales.

El artículo titulado “Políticas de la memoria. Intersecciones entre la antropología y los derechos humanos”, de mi autoría, abre el debate sobre el papel que la disciplina podría tener en la construcción de escenarios de reparación y de garantías de no repetición en el contexto de violencia actual en el país. La antropología debe contribuir a los procesos de búsqueda de verdad y justicia en México y, desde mi punto de vista, la creación de políticas de memoria es un amplio campo para hacerlo.

Por su parte, Meztli Yoalli Rodríguez analiza la noción de *racismo ambiental* –definido como políticas y prácticas ambientales que afectan sobre todo a comunidades racializadas– en las comunidades de las Lagunas de Chacahua-Pastoría en Oaxaca, conformadas por una mayoría de población afrodescendiente e indígena. La autora examina un caso en el que se observa cómo el racismo institucional se da en contra de los territorios de poblaciones racializadas y discriminadas históricamente en México. Señala que la clase ha sido un factor preponderante en los estudios sobre injusticias ambientales en México, y subraya la urgencia de estudios que se adentren en la dimensión étnica en las políticas de medio ambiente; por ejemplo, con respecto a la relación afectiva que la comunidad mantiene con el territorio, y los efectos emocionales y sociopolíticos que un ecocidio genera en la población. Por último, explora la noción de reparación de daños como una forma de justicia reparativa hacia las poblaciones. Estas reparaciones podrían verse traducidas al derecho a un medio ambiente sano en territorios habitados por poblaciones afrodescendientes e indígenas, y al reconocimiento y soberanía de las poblaciones afrodescendientes en los territorios que habitan.

Desde la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNEB), Javier Jankelevich, Guadalupe Yadir Espinosa, Zacnité Minor y Brenda Reyes presentan una metodología de búsqueda generalizada de datos desarrollada a partir del concepto de *tafonomía social*. Éste se refiere tanto a las prácticas como a los imaginarios sociales contruidos sobre los procesos por los que pasan cadáveres y restos humanos en el país. Los autores problematizan la noción de *desaparecido*, y señalan que el uso polisémico del concepto genera tensiones conceptuales (por ejemplo, entre el significado penal y el uso social más extendido); lo cual no es asunto menor, ya que la definición del concepto jurídico de persona desaparecida determina las obligaciones del Estado respecto a la búsqueda de personas. Asimismo, indican lo apremiante que es visibilizar y combatir los mecanismos de “desaparición administrativa”, entendida como la incapacidad de las instituciones para gestionar la información relativa a personas buscadas, lo que dificulta o imposibilita la localización y/o identificación de personas reportadas como desaparecidas. La metodología presentada tiene como fin, no sólo la reconstrucción de procesos útiles para detectar la desaparición administrativa, sino que contribuye a dar garantía al derecho a la verdad de los familiares de personas desaparecidas.

Desde otro ángulo, Rita Canto expone su investigación como parte de un proceso político y comprometido de acompañamiento a familias en búsqueda de familiares desaparecidos. La autora destaca la necesidad de ahondar en los diversos factores discriminatorios que afectan a las víctimas, a sus familias y al conjunto de la sociedad. Nos invita a reflexionar sobre otras formas de producción de conocimiento que se realizan al acompañar a las familias que están en búsqueda de seres queridos, en donde la investigación se pone al servicio de éstas. Me parece relevante su propuesta sobre la realización de diagnósticos y análisis de contexto independientes que ayuden a mostrar la vulnerabilidad de las víctimas. Pues, como la autora apunta, existe una rentabilidad criminal basada en la desigualdad social y sustentada en la discriminación que se verifica en la imposibilidad del acceso a la justicia. Finalmente, retomo su planteamiento sobre reconstruir la esperanza como un elemento indispensable en el camino de la búsqueda de verdad.

El trabajo que presenta Gema Tabares explora la experiencia del gobierno comunitario como una nueva forma de hacer política de manera horizontal, desde la experiencia del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla y, en particular, de la figura de la *asamblea comunitaria*. Después de un breve recorrido por algunos de los actos de represión policiaco-militar que han vivido las comunidades indígenas de la zona en las últimas dos décadas, Tabares explica cómo las comunidades indígenas, afromexicanas y mestizas se organizaron mediante la constitución del Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana y su Policía Ciudadana de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero, Movimiento por el Desarrollo y la Paz Social (UPOEG) para la defensa de la territorialidad. La autora muestra, a partir de tres casos, cómo las mujeres que son autoridades enfrentan mayores obstáculos estructurales que los hombres a la hora de ejercer un cargo comunitario; puesto que la instauración de un *gobierno comunitario* posibilita la irrupción de estructuras racistas que han operado de manera invisible en las comunidades, y que nunca han sido cues-

tionadas bajo el sistema de partidos políticos. El gobierno comunitario aún enfrenta desafíos, el municipio no se encuentra exento de disputas políticas que, como describe la autora, evidencian la concepción colonial del poder que se reproduce en gran parte del país.

En la sección *Diálogos* publicamos el trabajo de Francisco Ferrándiz, quien a partir de su larga experiencia en el tema de políticas de la memoria y, en particular, de las exhumaciones de fosas comunes, aborda la complejidad de este proceso necropolítico en España. Ferrándiz explica cómo, durante la dictadura franquista, se gestionaron los espacios de la muerte (la desaparición de los cuerpos, los lugares de enterramiento, las conmemoraciones y las inscripciones en el espacio público) de forma radicalmente diferente hacia los vencedores de la guerra que hacia aquellos que fueron derrotados. En ese sentido, explica las complicaciones del desmantelamiento de –lo que el autor denomina– *jerarquía funeraria*. Refiere el enorme impacto que han tenido las exhumaciones de fosas comunes de civiles republicanos realizadas en los últimos años. De modo específico, aborda el caso del monumento del Valle de los Caídos (el lugar de entierro del dictador) y, a partir de éste, describe el debate sobre los procesos y conflictos actuales en torno al tema de memoria histórica en España (apertura de fosas, exhumaciones, desmantelamiento memorial en el espacio público, etcétera). Para finalizar, se ve con claridad cómo el caso español está entrelazado con los procesos transnacionales de los derechos humanos y con la construcción de políticas de reparación y justicia.

La sección *Investigación antropológica* está conformada por cuatro artículos que dan cuenta de procesos de violencia que requieren políticas sostenidas sobre una concepción de derechos humanos. En sintonía con los temas trabajados en este *dossier*, Itzel Adriana Sosa y Catherine Menkes se introducen en el tema de la violencia institucional a través de la imposición de anticonceptivos a población adolescente en contextos institucionales. Exponen la coacción a la que son sometidas muchas jóvenes en los centros de salud públicos, reproduciendo diversas desigualdades estructurales (de género, generación y clase social), además de vulnerar los derechos sexuales y reproductivos de miles de adolescentes. De este modo, concluyen, urge desarrollar políticas públicas concernientes al derecho a la salud y la información y educación sexual de calidad, abordadas desde un marco de los derechos humanos que reconozca a los adolescentes como sujetos sexuales.

El artículo de Laureano Reyes y Felipe Roboam Vázquez cuestiona la pertinencia de utilizar el concepto de *viejura* para el análisis de la vejez, un término empleado por personas mayores en algunas regiones de México. Los autores nos explican algunos cambios que el envejecimiento alcanzado por la población ha generado en los pueblos originarios (por ejemplo, en las formas de relación intergeneracional). Es evidente que el poder que detentaban los ancianos ha sido tomado por población más joven, ya no tienen exclusividad del conocimiento profundo o especializado. Reyes y Vázquez apuntan que el término de *viejura*, al tener una carga semántica positiva, podría ser empleado en la formulación de políticas sociales más incluyentes que combatan la estigmatización de este sector de la población.

Por su parte, Leticia Durand aborda la etnografía vegetal, un ámbito de estudio interesado en observar los vínculos que las personas establecen con las plantas. Este planteamiento supone pensar una relación distinta del ser humano con la naturaleza (una suerte de regreso a lo natural), a partir de una deconstrucción epistémica sobre el concepto mismo de *naturaleza*; tiene sus antecedentes en la llamada etnografía multiespecie, la cual observa las múltiples relaciones que establecemos con seres no humanos. Pero, sin duda, uno de los elementos más sugerentes de la propuesta es que extiende la capacidad de agencia a las plantas. Así pues, debemos analizar las relaciones entre humanos y no humanos, en cuanto que las plantas se insertan y moldean escenarios sociopolíticos (pensemos en muchos de los conflictos y disputas ambientales actuales).

Por último, el texto de Roger Magazine y Jorge Negroe indaga la movilidad social a través de la figura de Cuauhtémoc Blanco, personaje público, exjugador de fútbol y político mexicano. Mediante análisis de opiniones sobre el exjugador, en las que se juzgan hábitos y modales, los autores examinan los límites de tolerancia y aceptación de las clases medias y altas con los héroes populares. Los autores buscan entender por qué la movilidad social del exjugador genera incomodidad, incluso enojo, entre algunos segmentos poblacionales. Es interesante que en la exposición de algunas

partes de las entrevistas se muestra lo que podemos percibir como imaginarios de lo mexicano, lo barrial y lo popular. El abanico de valoraciones y emociones que provocan las acciones de Blanco es amplio y contrastante, sin embargo, una constante que nos deja mucho para reflexionar en cuanto a la movilidad social es el rechazo que provoca aspirar a un estatus más alto cuando no se posee el *habitus* y el capital cultural y social para hacerlo “correctamente”.

Como es usual, la revista cierra con dos reseñas que invitan a la lectura de los libros en cuestión. La primera, realizada por Itza Varela, aborda un libro que representa un aporte a los estudios afromexicanos, se trata de *Protección y cura. Medicina tradicional en comunidades negras de la Costa Chica, Oaxaca*, obra escrita por C  line Marie-Jeanne Demol, en 2018. La segunda rese  a, preparada por Camilo Sempio, se ocupa del libro *El diablo y Michael Taussig. La arquitectura filos  fica de la antropolog  a contempor  nea* de A  ron Moszowski Van Loon, editado en 2017. A partir de la obra de Taussig, se ofrecen algunos postulados filos  ficos de la antropolog  a y la etnograf  a. Sin duda, ambas recomendaciones resultan muy sugerentes.

Roc  o Ruiz Lagier

Fuentes

DE GREIFF, PABLO

2008 “Justicia y reparaciones”, en Catalina D  az (ed.), *Reparaciones para las v  ctimas de la violencia pol  tica*, Centro Internacional para la Justicia Transicional, Bogot  , pp. 301-340.

FERR  NDIZ, FRANCISCO Y CARLES FEIXA

2004 “Una mirada antropol  gica sobre las violencias”, en *Alteridades*, a  o 14, n  m. 27, pp. 159-174.